



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-137930 RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Idiomas con fines Académicos, Profesora Sabrina Soledad Vaillard, por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00421, libro: E2019, fecha: 08/08/2019, correspondiente al examen del alumno: Sr. BLANCO, LAUREANO AGUSTIN;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;

-Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N.º 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la RD N.º 5020/2023;

-El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00421, fecha: 08/08/2019, de la Asignatura: Inglés Médico I, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: Sr. BLANCO, LAUREANO AGUSTIN, DNI N° 39.392.445, donde dice: "...8 (ocho) puntos ...", debe decir: "...ausente...".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

